

Gobierno anuncia proyecto de ley para avanzar en financiamiento, descentralización y responsabilidad fiscal regional

- *La propuesta es la innovación más relevante en materia de descentralización fiscal de las últimas décadas, y habilitará a las regiones para que tomen más decisiones presupuestarias y de forma más directa sobre sus propios recursos.*
- *La iniciativa será presentada al Congreso en mayo, y se estructura sobre tres ejes que agrupan nuevas herramientas de gestión, competencias, habilitaciones y mejoras a la institucionalidad actual.*

Puerto Montt, 27 de abril 2023.- El Presidente Gabriel Boric Font, dio a conocer este jueves los lineamientos del proyecto de ley de “Regiones Más Fuertes”, que tiene como objetivo avanzar en financiamiento, descentralización y responsabilidad fiscal regional. La iniciativa apunta a fortalecer la institucionalidad fiscal de los gobiernos regionales, para así acercar la democracia a las regiones y a las personas que las habitan.

La propuesta es la innovación más relevante en materia de descentralización fiscal de las últimas décadas, y complementa el paso dado con la elección democrática de los gobernadores regionales. Con el proyecto de ley se habilitará a las regiones para que tomen más decisiones presupuestarias y de forma más directa sobre sus propios recursos, y se permitirá que generen nuevas fuentes de ingresos propios. Todo lo anterior, acompañado de mecanismos de rendición de cuentas y responsabilidad fiscal.

Acompañado por el ministro de Hacienda, Mario Marcel, el subsecretario de Desarrollo Regional, Nicolás Cataldo, y el presidente de la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile, Ricardo Díaz, el Presidente precisó que la iniciativa será ingresada al Congreso durante mayo. El proyecto de ley se estructura sobre tres ejes, y cada uno agrupa nuevas herramientas de gestión, competencias, habilitaciones y mejoras a la institucionalidad actual.

El primero contiene modificaciones de las actuales fuentes de ingresos de los gobiernos regionales, cambios sustantivos a los actuales fondos, particularmente al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), y otras transferencias del Gobierno Central. También reconoce la facultad para establecer derechos regionales, por ejemplo, asociados a concesiones nacionales de uso público y permisos por el uso de bienes fiscales, entre otras modificaciones.

El segundo eje apunta a otorgar mayor autonomía y flexibilidad presupuestaria a los gobiernos regionales para decidir sobre el destino de sus ingresos, junto con establecer un régimen financiero propio, con mejores instrumentos de gestión presupuestaria. Ejemplos de algunos cambios son que se establece un nuevo tratamiento para los gobiernos regionales -dejarán de estar en una partida presupuestaria para pasar a ser parte de las transferencias del Tesoro- y que se crea un nuevo régimen presupuestario, ya que



el Congreso revisará el monto global del presupuesto, pero la decisión de esos recursos la establecerán los gobiernos regionales a partir de discusiones en los consejos regionales.

El tercero introduce mejores herramientas de responsabilidad y disciplina fiscal, así como herramientas que fortalecen la rendición de cuentas, la transparencia en el manejo de los recursos y la participación ciudadana para resguardar la probidad en la función pública regional. Se creará una regla fiscal regional cuya especificación quedará para una regulación del Ministerio de Hacienda, y se exigirá a los gobiernos regionales confeccionar una programación financiera de mediano plazo.

En la ocasión, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, mencionó que desde lo administrativo y financiero, este “va a ser el cambio más grande que vamos a tener en materia de descentralización en Chile desde el año 90 hasta ahora. Y, en segundo lugar, este va a ser el evento más importante en la reforma de la gestión pública durante este período. Este es un proyecto que tiene grandes perspectivas, pero que sobre todo tiene que ver con las esperanzas, con los sueños, los proyectos que existen en las regiones y que hoy día muchas veces se encuentran ahogados por el centralismo, por los trámites, por las demoras, a las cuales el tradicional centralismo que hemos tenido en Chile nos ha sujeto. Así que esta es una noticia muy importante para todas las regiones del país”.

En la misma línea, el secretario de Estado puso énfasis al decir que “es un cambio de gran magnitud que va a significar no solamente tener más recursos, sino que tener recursos para financiar proyectos de mayor envergadura, con una visión de más largo plazo y, al ser una visión de más largo plazo, también es una visión compartida por la comunidad”.

La directora de Presupuestos, Javiera Martínez, destacó que “el diseño de proyecto de ley recoge 30 años de evidencia comparada en materia descentralización fiscal, a partir de las recomendaciones OCDE en esa línea. Es un paso inédito en cuanto una inversión pública regional con foco en el desarrollo productivo de las regiones, aportando en materia de innovación y productividad”.

“Una mayor autonomía y fortalecimiento de los gobiernos regionales en materias fiscales, presupuestarias y financieras va a conllevar una mayor productividad de las regiones, lo que, a su vez, va a contribuir a mejorar la productividad del país”, dijo la autoridad.

El subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Nicolás Cataldo, resaltó que “hemos dado avances importantes en materia de descentralización política, estamos avanzando en descentralización administrativa con el proceso de transferencia de competencias, y hoy día avanzamos en la descentralización fiscal que es el tercer componente. Con esto podemos decir que Chile se enrumba en un proceso de descentralización que va a mejorar la democracia en nuestro país. Este proyecto tiene que ver con hacer mucho más eficiente la toma de decisiones y que estén más cerca de los territorios, de las necesidades de las personas”.

